

expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería.

Málaga, 20 de julio de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 3 de octubre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expediente de extinción por caducidad de la concesión que se cita.

El Director de General de Dominio Público Hidráulico de la Consejería de Medio Ambiente acordó con fecha 29 de octubre de 2010 incoar de oficio expediente de extinción del derecho de aprovechamiento de aguas públicas otorgado el 23 de enero de 1964 a la Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., por incumplimiento del condicionado del título concesional de referencia E/29 FM TC-08/0029 cuyas características se epigrafian:

Núm. aprovechamiento: 514.
 Núm. inscripción: 1.
 Corriente de donde se derivan las aguas: Río Guadalquivir.
 Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica, «Salto de Marmolejo».
 Nombre del usuario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
 Término municipal y provincia de la toma: Marmolejo (Jaén).
 Caudal máximo en litros/segundo: 120.000.
 Salto bruto utilizado en metros: 17,50.
 Potencia instalada en kilovatios: 16.960.

TÍTULO DEL DERECHO		FECHA DE LA INSCRIPCIÓN	
FECHA	NOTARIA O REGISTRO CIVIL	PROVISIONAL	DEFINITIVA
7.5.1900	Concesión Gobierno Civil.		
22.9.1900	Concesión Gobierno Civil.		
9.3.1948	Concesión Orden Ministerial.		
11.3.1950	Transferencia Orden Ministerial.		
5.1.1960	Transferencia, unificación y ampliación por Orden Ministerial.		
23.1.1964	Ampliación Orden Ministerial		21.11.1964

Tras haber sido cumplimentados los trámites dispuestos en el artículo 165, apartados 1 y 2, del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y de conformidad con lo establecido en el artículo 163.3 del citado Reglamento, se hace público para general conocimiento, por un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; durante el cual, podrá comparecer por escrito ante la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico (Subdirección de Régimen de Usuarios) de la Consejería de Medio Ambiente, en Sevilla, Plaza de España, Sector II, cualquier persona, incluido el titular del derecho, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Sevilla, 3 de octubre de 2011.- La Subdirectora de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 18 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de autorización por la que se somete a información pública el expediente que se cita. (PP. 2788/2011).

Expediente: AL-32423.
 Asunto: Obras en zona de policía, construcción almacén de aperos.

Peticionario: Rube Ortega Montoya.
 Cauce: Rambla Algibe.
 Término municipal: Alsodux.
 Lugar: Parcela 72, polígono 2.
 Plazo para formular alegaciones: 20 días.
 Lugar de exposición: Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad Aguas de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Edf. Paseo, núm. 15, 6.ª, 04001, Almería.

Almería, 18 de julio de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/422/AG.MA/ENP.
 Interesado: Francisco de Asís Zancajo Osenes.
 Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2011/422/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/422/AG.MA/ENP.
 Interesado: Francisco de Asís Zancajo Osenes.
 DNI: 28483309V.
 Infracción: Leve según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.
 Sanción: multa de 60,10 euros.
 Acto notificado: Acuerdo de inicio.
 Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 28 de septiembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/413/AG.MA/ENP.
 Interesado: Alberto Oliver Sáez.
 Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2011/413/AG.MA/ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.